

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYAMA
GUAYAMA, PUERTO RICO

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 2019-007
SERIE 2018-2019

PARA PROCLAMAR TRES DÍAS DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX ALCALDE DE GUAYAMA, HÉCTOR L. COLÓN MENDOZA (Q.E.P.D.), E IZAR LAS BANDERAS A MEDIA ASTA.

POR CUANTO: Con mucho pesar y entristecido, lamento informar al Pueblo de Guayama el fallecimiento del Alcalde de todos, Héctor *Güi* Colón Mendoza.

POR CUANTO: Expreso nuestro más profundo apoyo y solidaridad a su familia. Su esposa, doña Sonia, y sus hijos, Frances, Sandra, Héctor, Judith y Alexis.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, provee para conceder autoridad al Primer Ejecutivo Municipal para representar al municipio en cualquier acto de interés público; dentro y fuera de Puerto Rico.

POR CUANTO: En esa facultad de representación se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar gestiones conducentes a tomar decisiones de naturaleza protocolaria y en bienestar de la comunidad guayamesa.

POR CUANTO: En la mañana de hoy, 26 de septiembre de 2018, falleció nuestro máspreciado Alcalde, quien es hijo de este Pueblo, líder sin igual y mejor ser humano.

POR CUANTO: Es menester rendir tributo y nuestros respetos a este hijo querido de nuestro pueblo, y por tanto, queremos ofrecerle los honores que él se merece.

POR TANTO: Yo, Eduardo E. Cintrón Suárez, Alcalde del Municipio de Guayama, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Ley de Municipios Autónomos, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se declaran tres (3) días de duelo por la lamentable pérdida de quien en vida fue Héctor Luis Colón Mendoza.

SEGUNDO: Se dispone que las banderas de nuestro Municipio de Guayama, izarán a media asta por tres días consecutivos, desde el día de hoy.

TERCERO: Expresamos nuestro dolor como pueblo, y honramos la memoria de quien en vida fue un colaborador municipal y abogado del pueblo. Nuestro pésame a su familia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el sello del Gobierno Municipal de Guayama. En Guayama, Puerto Rico, hoy 26 de septiembre de 2018.


EDUARDO E. CINTRÓN SUÁREZ
ALCALDE